

APORTES SOBRE RECURSOS NATURALES ESTRATEGICOS DE LA ARGENTINA Y SU VINCULACION CON EL AMBITO DE LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD

AUTOR: ROBERTO BLOCH

INTRODUCCION

Los recursos naturales estratégicos son aquellos elementos útiles para el hombre que brinda la naturaleza y que un Estado considera esenciales para su seguridad.

En la actualidad, una combinación de factores como la escasez, la contaminación, la sobreexplotación, el avance de la desertización, el crecimiento demográfico, el impacto del Cambio Climático, la industrialización y el urbanismo en países extensos, la intensificación del consumo, el uso de estos recursos en nuevos ámbitos, como la industria farmacéutica, la industria alimenticia, los nuevos materiales y nuevos armamentos, equipos e insumos para la Defensa, vienen configurando un escenario internacional de cooperación, competencia y conflicto por tales recursos, con una presión creciente a través de diversos instrumentos sobre los Estados que disponen de uno o más de los mismos en forma abundante.

Estas presiones y la eventual apropiación de los recursos generan efectos perjudiciales en ámbitos de decisiones estratégicas soberanas de los Estados y son fuente de intensos conflictos y enfrentamientos armados.

Autores como Michael Klare, en su obra “Guerra por los Recursos” y Harald Welzer, en su libro “Guerras climáticas”, han realizado importantes investigaciones sobre la temática, y Thomas Homer – Dixon, académico canadiense, ha elaborado y desarrollado el concepto de “seguridad medioambiental”, que comprende el riesgo existente sobre los recursos y sobre el ambiente en general, por las presiones políticas, económicas y sociales que el mundo actual presenta.

DETALLE DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATEGICOS

Los recursos naturales que actualmente se pueden clasificar como estratégicos para la mayoría de los Estados son los siguientes:

- Petróleo
- Gas
- Agua dulce
- Determinados minerales
- Biodiversidad

Existen otros recursos que si bien por el momento no adquieren la relevancia de los anteriores, en determinadas circunstancias y en un futuro más o menos próximo, pueden llegar a adquirirla. Ellos son:

- Alimentos (la producción en sí misma, la distribución y las zonas fértiles)

- Espacios vacíos y semivacíos
- Espacios con aire no contaminado

RIESGOS A LOS QUE SE PUEDEN ENCONTRAR EXPUESTOS LOS RECURSOS NATURALES ESTRATEGICOS DE UN ESTADO PARA SU PLENA UTILIZACION SOBERANA

*** Riesgos de orden externo**

- Cambio Climático
- Aprobación de legislación internacional limitante
- Declaración de Patrimonio de la Humanidad
- Extranjerización de la tierra donde se asientan tales recursos
- Falta de coordinación en el aprovechamiento de un recurso compartido con un estado vecino
- Contaminación de origen externo
- Toma de posesión por la fuerza por un actor externo

*** Riesgos de orden interno**

- Contaminación de origen interno
- Dilapidación por parte del explotador del recurso
- Uso sin control estatal
- Degradación del recurso por inacción
- Extranjerización de la tierra donde se asientan los recursos
- Diferencia de criterios o por cuestiones de competencia y producción entre la Nación y las Provincias o entre Provincias.

RECURSOS NATURALES ESTRATEGICOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Con respecto a sus recursos naturales estratégicos, la Argentina debe:

- * Inventariar
- * Almacenar en forma segura esa información
- * Establecer una política
- * Aprobar una legislación acorde con esa política
- * Controlar su existencia y uso
- * Utilizar los recursos propios en forma sustentable, en primer lugar para el bienestar de sus habitantes, y luego abiertos a la cooperación internacional.

Con respecto a nuevas legislaciones, se propone:

- * Sancionar una Ley Nacional del Agua, que declare a la misma como bien estratégico
- * Sancionar una Ley Nacional de la Biodiversidad, que declare a la misma como bien estratégico

Asimismo, se debiera revisar críticamente y, eventualmente, si la protección del recurso así lo aconsejara, proponer modificaciones legislativas que afirmen o recuperen la soberanía nacional sobre los recursos siguientes:

- Minerales estratégicos
- Petróleo
- Gas

- Carbón
- Madera

Por otra parte, se debiera revisar críticamente la política nacional respecto de las zonas de frontera ricas en recursos naturales estratégicos.

Con respecto a la extranjerización de la tierra, toda nueva legislación debiera establecer limitaciones y condicionamientos y, en algunos caso, exclusiones respecto a la venta a extranjeros. Asimismo, se debieran revisar todas las adjudicaciones de propiedad de territorio argentino a extranjeros para tener claridad respecto de aquellas que se ajustan a derecho y aquellas que podrían anularse por no hacerlo.

Argumentos esgrimidos por representantes de diversos sectores y actividades que debilitan la defensa de los recursos naturales estratégicos:

- Ignorancia del valor del recurso
- Desvalorización del recurso (el valor está en otros ámbitos)
- Extranjerización del recurso para explotarlo exclusivamente por aquellos que invierten en él.
- “Protección” del recurso por extranjeros
- Ejercicios militares combinados con Fuerzas Armadas de otros países en territorio argentino permitiéndoles tomar información del lugar y del recurso
- Mapeo de los recursos naturales realizado por satélites extranjeros (especialmente de los Estados Unidos)

- Investigadores que se llevan información sobre el recurso (información que puede ser solicitada por el Estado u ofrecida por el investigador)
- Patentes obtenidas en el extranjero a partir de la materia prima proveniente de un recurso natural argentino (y posterior venta del producto patentado a la Argentina)

¿QUÉ PUEDE HACER EL SECTOR DEFENSA EN EL TEMA DE LOS RECURSOS NATURALES ESTRATEGICOS?

En primer lugar, es importante destacar que, en sentido amplio, la defensa de los recursos naturales estratégicos de la Argentina se puede lograr eficazmente a partir de un trabajo intersectorial del Estado, en el que cada dependencia del Estado según su competencia, desarrolle los instrumentos adecuados a tal fin (económicos, jurídicos, ambientales, culturales – educativos).

Desde el punto de vista estricto del sector Defensa, se podría realizar lo siguiente:

- Revisar la legislación minera y la actividad consecuente en la Argentina, a partir de las competencias que el Código de Minería Argentino le atribuye al Ministerio de Defensa.
- Analizar la vinculación existente entre la integridad territorial y los recursos naturales estratégicos, incluyendo la extranjerización de la tierra y los recursos naturales estratégicos que en esos territorios se asientan.

- Proponer o apoyar leyes que declaren el agua y la biodiversidad como bienes estratégicos nacionales.
- Revisar la legislación vigente en zonas de frontera que son asiento de recursos naturales estratégicos
- Desarrollar estudios del escenario internacional relativos a los conflictos latentes o existentes vinculados a los recursos naturales estratégicos, aún aquellos sobre los cuales la explicación formal les atribuye otras causas y, en cambio, su explicación causal estratégica responde al interés por los recursos naturales de los Estados en conflicto.
- Realizar un estudio FODA sobre los recursos naturales estratégicos de la Argentina
- Realizar actividades de difusión (seminarios, conferencias, publicaciones) relativas a la importancia de los recursos naturales estratégicos en la actualidad
- Realizar estudios relativos a la seguridad energética, a la incidencia del Cambio Climático sobre los recursos naturales estratégicos y a los desastres naturales que afectan o pueden afectar a los recursos naturales estratégicos
- Proponer la defensa de los recursos naturales estratégicos como relevante tema de interés común regional en el ámbito de la UNASUR y del CELAC
- Convocar al Consejo de Defensa Nacional (CODENA) para tratar como tema central de la agenda los recursos naturales estratégicos de la Argentina y la actividad que a tal fin le compete a las diversas dependencias del Estado, para actuar coordinadamente.

